



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

## **DIRECTIVA N° 056 - 2010/ UGEL 06 - AGP**

### **“III CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACION INCLUSIVA” UGEL 06**

#### **I. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene por finalidad normar la organización, ejecución y evaluación del “Tercer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva” para contribuir de manera efectiva en el proceso de sensibilización y toma de conciencia de todos los agentes educativos y comunidad en general, respecto a la necesidad de trabajar conjuntamente por la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, respetando sus diferencias y por el derecho a una educación de calidad para todos.

#### **II. OBJETIVOS**

- Difundir las experiencias exitosas en la atención a las necesidades Educativas Especiales realizadas por los docentes de la EBR, EBA, ETP; como medio para generar procesos de innovación en las practicas pedagógicas inclusivas.
- Reconocer y valorar el trabajo realizado por los docentes en las aulas de las Instituciones Educativas de EBR, EBA, ETP y en la comunidad.

#### **III. BASES LEGALES**

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley N° 27050 – Ley de la Persona con Discapacidad
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510
- Decreto Supremo N° 006-2006-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias.
- D. S. 026-2003-ED que dispone que el Ministerio de Educación lleva a cabo planes y proyectos que garanticen la ejecución de acciones

sobre educación inclusiva en el marco de una Década de la Educación Inclusiva 2003-2012

- R. M. N° 0523-2005-ED que declara que el 16 de octubre de cada año como el “Día de la Educación Inclusiva” en el sector educación
- R. M. N° 0494-2007-ED aprueba la Directiva para el Desarrollo del año escolar 2008.
- R. M. N° 0069-2008-ED que aprueba la Directiva 01-2008-VMGP/DINEBE “Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva.
- R. V. M. N° 0025-2008-ED, que aprueba la Directiva N° 069-2008-ME/VMGP-DIGEBE, que establece las normas referidas a la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de la “Campaña Nacional de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva”
- R.M. N° 341-2009-ED – Directiva para el año escolar 2010.
- Directiva N° 026 – 2010 –ME/VMGP-DIGEBE
- R.V.M. N° 0020-2010-ED

#### **IV. METAS**

- ✓ Docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas del Centro Educativo Especial N° 11 “República de Uruguay” Chosica
- ✓ Docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas del Centro Educativo Especial N° 12 Chaclacayo
- ✓ Docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas del Centro Educativo Especial N° 13 “Jesús Amigo” Vitarte
- ✓ Docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas del Centro Educativo Especial N° 14 “Rotary Club” La Molina
- ✓ Docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas del Centro Educativo Especial N° 15 - Huaycán
- ✓ Docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas del Centro Educativo Especial “Solidaridad”

#### **V. ALCANCES**

- Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
- Área de Gestión Pedagógica – UGEL 06
- Área de Gestión Administrativa – UGEL 06
- Centros de Educación Especial de la jurisdicción de la UGEL 06
- Instituciones Educativas Inclusivas de Básica Regular; Básica Alternativa y CETPROS

#### **VI. DISPOSICIONES GENERALES**

- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 en coordinación con la DIGEBE planifica, organiza, ejecuta y evalúa la Primera Etapa del “**Tercer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva**”; a fin de promover la participación de las

Instituciones Educativas Inclusivas, estableciendo los criterios de admisión de los trabajos, plazos de presentación según las Bases adjuntas y posteriormente la remisión a la DIGEBE de los que resulten ganadores en la segunda etapa.

- El Comité Organizador de la UGEL, será designado con Resolución Directoral; con cinco (05) integrantes (mínimo), presidido por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica e integrado por especialistas de la UGEL.
- Se designará el Jurado calificador integrado por el o la Especialista de Educación Básica Especial y cuatro (04) docentes de las Instituciones más representativas de la localidad, profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento, quienes no deberán tener vinculación con las Instituciones educativas Participantes.
- La Primera Etapa del Concurso se llevará a cabo el 14 de Julio del 2010, a nivel de la UGEL 06.
- El Director de la Institución Educativa Inclusiva, inscribirá en la UGEL la experiencia y al docente responsable, según lo establecido en las Bases del Concurso, adjuntando la versión impresa y digital de acuerdo al numeral 5.2 de las bases. La inscripción es gratuita.
- La Institución Educativa debe evidenciar en los documentos de Gestión el Enfoque Inclusivo.
- La Experiencia a presentarse debe ser inédita y tener seis meses como mínimo de ejecución en la Institución Educativa, y cumplir con todos los aspectos contemplados en las Bases
- En la Primera Etapa – UGEL; se seleccionarán 02 Experiencias Exitosas y en la segunda Etapa – DRELM, se seleccionará 01 Experiencia.
- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, otorgará a los Docentes Inclusivos ganadores y Docentes Itinerante del SAANEE una Resolución de Felicitación; al Director de la Institución Educativa Inclusiva y al Director del CEBE un Diploma de Reconocimiento.

## **VII. FINANCIAMIENTO**

El gasto que demanda los estímulos de la presente actividad se financiará a través del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Vitarte.

## **VIII. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA**

Los Directores de los Centros de Educación Especial, a través de sus Equipos SAANEE; apoyaran a realizar la convocatoria, inscripciones y ejecución de la presente actividad siendo responsables de comprometer a los docentes inclusivos a fin de contar con su participación; garantizando de esta manera el éxito del evento.

## **IX. DISPOSICIÓN FINAL**

Los Centros de Educación Especial deberán coordinar con el Jefe del Área de Gestión Pedagógica a través de la Especialista de Educación Especial; cualquier aspecto no previsto en la presente Directiva a fin de garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

CNQ/D.UGEL 06  
NMSO/J.AGP  
MCFR/E.EE

# **BASES**

## **“TERCER CONCURSO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACION INCLUSIVA”**

### **UGEL 06**

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE), en el marco de la “Década de la Educación Inclusiva”, convoca a los y las docentes de las Instituciones Educativas Inclusivas de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA), y Educación Técnico Productiva (ETP) de todas las regiones del país, a participar en el **“Tercer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva”**, con la finalidad de dar a conocer las buenas experiencias educativas relacionadas con la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento y superdotación.

La organización de este evento es de responsabilidad de la sede central del Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas Inclusivas y Centros de Educación Básica Especial - SAANEE.

#### **I. JUSTIFICACION**

El Tercer Concurso Nacional de **“Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva”**, pretende contribuir con la sensibilización de los agentes educativos, padres de familia y comunidad en general, para apostar todos juntos por la igualdad, la solidaridad, la justicia, la no discriminación, la activa participación e igualdad de oportunidades, respetando las diferencias y por el derecho a una educación de calidad y equidad para todos.

#### **II. OBJETIVOS**

Difundir las Experiencias Exitosas en la atención de las Necesidades Educativas Especiales, realizadas por los docentes de la EBR, EBA, ETP como medio para generar procesos de innovación en las prácticas pedagógicas inclusivas.

Reconocer y valorar el trabajo realizado por los docentes en la labor diaria en el aula inclusiva, Instituciones Educativas de EBR, EBA, ETP y en la comunidad.

#### **III. DE LOS PARTICIPANTES**

El concurso está dirigido a las Instituciones Educativas Inclusivas de todos los niveles de la Educación Básica Regular; Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva.

La participación es de un docente por Experiencia. Podrán participar docentes que tengan una experiencia exitosa con las orientaciones del Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la atención a las necesidades educativas especiales (SAANEE)

Los docentes participantes que presentan a las Instituciones Educativas deberán adjuntar a la ficha de inscripción una carta de presentación otorgada por el(a) director(a) de la Institución Educativa y respaldada por el CONEI

Se deja expresa constancia que no procede la inscripción de aquellos que no cuenten con lo dispuesto en el numeral 4.3

Las experiencias e iniciativas inclusivas presentadas deberán sujetarse a las normas específicas establecidas en las Bases del presente concurso

#### **IV. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**

Los Especialistas de la UGEL convocaran a la Instituciones Educativas Inclusivas de su jurisdicción que se encuentren debidamente empadronadas, para que participen en el primer concurso nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva.

El concurso se desarrollará en tres etapas:

<b>ETAPAS</b>	<b>FECHAS</b>	<b>INSTANCIA</b>
Primera	14 de Julio	UGEL 06
Segunda	13 de Agosto	DRELM
Tercera	Setiembre 2010	MED - DIGEBE
Presentación	16 de Octubre	

En todas las Etapas, cada instancia será responsable de organizar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del Tercer Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva en su respectiva jurisdicción, respetando el cronograma establecido.

El Comité organizador de cada instancia enviará las fichas y los trabajos de los ganadores del concurso al comité Organizador de la Instancia siguiente en los plazos previstos.

#### **V. DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos deben referirse a experiencias, iniciativas y acciones inclusivas exitosas que hayan sido desarrolladas en el aula o en la institución educativa inclusiva en un tiempo no menor de 6 meses. La valoración positiva de “exitosa” debe ser incorporada por el comité correspondiente considerando los criterios establecidos en las presentes bases y en la directiva que los aprueba.

Se presentarán en versión digital (CD y DVD) y en versión impresa en formato Word 2003 (a4, por una cara y a doble espacio, con tipo de letra Arial 12) con una extensión no menor de 15 páginas ni mayor de 30 páginas, debidamente foliadas.

El video se presentará en cualquiera de los siguientes formatos: MPG, WMV; AVI; Audio: MP3, WAV. Imagen: JPG, BMP, GIF. En el mismo, se debe visualizar los procesos pedagógicos en el aula, en la comunidad, y al aire libre, desatacando las actividades, estrategias y materiales utilizados, la participación de la comunidad educativa, considerando en el mismo la relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida. La duración será de 05 minutos.

Los trabajos podrán ser presentados con materiales didácticos de apoyo en soporte libre (gráfico, audio – visual, informático, etc.)

Los trabajos deberán contemplar los siguientes apartados:

1. Título
2. Datos del docente
  - Título profesional
  - Tiempo de Servicio
  - Experiencia Profesional

- Experiencia en Inclusión Educativa
  - Condición Laboral
3. Ficha de Inscripción
4. Datos del SAANEE
- CEBE al que pertenece
  - Resolución de conformación
  - Frecuencia de atención y acompañamiento
  - Profesionales que asesoran
5. Datos del estudiante Incluido
- Nombres y Apellidos
  - Fecha de Nacimiento
  - Nivel / Grado / Edad
  - Dirección
6. Descripción detallada de la experiencia considerando los siguientes aspectos

#### 6.1 CONTEXTO SOCIO EDUCATIVO

- ✓ INSTITUCIÓN EDUCATIVA
  - Localidad
  - Región
  - Provincia
  - Distrito
  - Dirección de la IE
  - Número de alumnos matriculados en la Institución
  - Visión y Misión de los documentos de Gestión con Enfoque Inclusivo
  - Accesibilidad física y a la Información.
- ✓ AULA
  - Número de Alumnos
  - Capacitación recibida por el docente
  - Recursos disponibles para la atención de estudiantes con NEE
- ✓ COMUNIDAD ESCOLAR
  - Trabajo conjunto de la Escuela, la Familia y la Comunidad a favor de la Institución Educativa.
- ✓ ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
  - Medidas y Recursos de apoyo a la Inclusión aportadas por la Dirección.

#### 6.2 OBJETIVOS DE LA EXPERIENCIA

#### 6.3 ANTECEDENTES

- Procedencia y Escolaridad anterior del estudiante
- Resultados de la Evaluación Psicopedagógica
- Plan de Orientación Individual (POI)
- Expectativa del Estudiante y de los Padres de Familia

#### 6.4 ESTRATEGIAS INCLUSIVAS

- En el Proceso de Inclusión en la IE y en el aula
- En el Proceso de Adaptaciones Curriculares
- Para adaptar los instrumentos de evaluación de los aprendizajes

- Para desarrollar el aprendizaje cooperativo y la enseñanza multinivel
- Para el desarrollo de habilidades, involucrando a sus pares.

#### 6.5 AVANCE EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS INICIALES

- Caracterización de las habilidades y dificultades del alumno
- Logros obtenidos durante el Proceso de desarrollo de la experiencia, tomando como punto de partida la situación inicial del estudiante, los resultados de la Evaluación Psicopedagógica y POI
- Valores desarrollados.

#### 6.6 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA APLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Describir el acompañamiento que recibe
- Otros apoyos recibidos

#### 6.7 RELEVANCIA SOSTENIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE RÉPLICA

- Describir las actividades educativas y recreativas en las que participa el estudiante en la Institución Educativa y en otros ámbitos.

#### 6.8 CONCLUSIONES

- Conclusiones Generales de la Experiencia

#### 6.9 BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

## **VI. DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO**

Las Instituciones Educativas Inclusivas presentaran ante la UGEL 06 dirigidos al comité organizador la ficha de presentación de la experiencia exitosa de la Institución Educativa Inclusiva (anexo 1) adjuntando el trabajo acorde al numeral 6 de las presente base las cuales pasaran al jurado calificador quienes seleccionaran las experiencias que cumplan con los criterios establecidos (numeral 8)

Las experiencias exitosas que cumplan con lo establecido en las bases se presentaran en un evento organizado por la estancia respectiva.

El Concurso se desarrollará mediante exposiciones orales de todos los participantes, ante la presencia del jurado calificador, cada exposición tendrá una duración de máxima de 15 minutos y 15 minutos para responder a las preguntas del jurado y del público asistente.

En la primera etapa se declaran dos (2) ganadores por cada UGEL. En la segunda etapa se considera un (1) ganador por cada Dirección Regional de Educación. En la tercera etapa se consideran tres (3) ganadores a nivel nacional.

La ficha del ganador y su trabajo, serán enviados al Comité Organizador de la instancia siguiente del Concurso.

Los tres (3) ganadores de la tercera etapa, presentarán su experiencia en el evento principal por el “Día de la Educación Inclusiva”, el 16 de Octubre, en la ciudad de Lima.

Los resultados serán dados a conocer, por Resolución de la autoridad correspondiente. Frente a las decisiones del Comité Organizador y el Jurado Calificador no cabe la imposición de reconsideración.

## **VII. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las experiencias serán evaluadas por su pertinencia, calidad, validez, rigurosidad y replicabilidad, siendo valorados en forma muy especial criterios establecidos

que deberán ser presentados debidamente documentados y con las evidencias de su aplicación.

Presentación del orden estructurado son aspectos esenciales para proceder a la evaluación de los siguientes criterios:

Nº	Criterios	Indicadores	Puntaje	Total
1	Originalidad en concordancia con el contexto socio educativo	Descripción del Contexto donde se desarrolla la experiencia	5	10
		La experiencia responde al contexto	5	
2	Uso de estrategias de acuerdo al objetivo de la experiencia	Cuenta con Adaptaciones	5	30
		Evaluación diferenciada	5	
		Trabajo Cooperativo	5	
		Actividades dirigidas a las habilidades diferentes	5	
		Las actividades involucran a sus pares	5	
		Las estrategias corresponden al objetivo de la experiencia	5	
3	Avance en relación a los resultados iniciales	Cuenta con los resultados de la Evaluación Psicopedagógica	5	20
		Caracterización de las habilidades y dificultades	5	
		Parte de la Evaluación inicial del Niño	5	
		Se presentan los logros obtenidos	5	
4	Participación de la Comunidad Educativa en la aplicación de la Experiencia	Recibe asesoramiento del SAANEE u otro profesional especializado	5	20
		Ha sido matriculado sin requisitos	5	
		Se encuentra en el grado de acuerdo a la edad normativa	5	
		La comunidad educativa sume algún rol frente a la experiencia	5	
5	Considera en las diferentes actividades educativas y recreativas la relevancia y factibilidad de una aplicación sostenida	Considera actividades educativas	5	20
		Considera actividades recreativas	5	
		Actividades en la Institución Educativa	5	
		Actividades en otros ámbitos	5	
<b>5 Criterios</b>		<b>20 Indicadores</b>		<b>100 puntos</b>

## VIII. EVALUACIÓN

El jurado calificador será responsable de la evaluación adecuada e imparcial de los trabajos presentados, en concordancia con lo establecido en la presente convocatoria. Sus fallos serán inapelables, debiéndose registrar los resultados en el Acta, que se incluirá en el informe final.

Los resultados de cada etapa se publicarán en la página web de DIGEBE:

<http://portal.huascar.edu.pe:8080/basicaespecial>

La DIGEBE se reserva el derecho para reproducir y difundir los materiales presentados como considere conveniente, sin ningún tipo de compensación económica para los concursantes que no sean los propios premios.

Será condición ineludible que los ganadores seleccionados en la tercera etapa, se presenten para exponer su trabajo en el evento central que se realizará en la ciudad de Lima el 16 de Octubre, “Día de la Educación Inclusiva”, según se establece en la convocatoria.

Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases, será resuelto por la Dirección General de Educación Básica Especial (DIGEBE)

CNQ/D.UGEL 06  
NMSO/J.AGP  
MCFR/E.EE